
ACTA N°007

Sesión Ordinaria N° 06/2026

San Roque, 28 de abril de 2026

En la ciudad de San Roque, Provincia de Corrientes, a los 28 días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 18:30 horas, se reúne el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria, bajo presidencia de Ricardo Martín Robledo, con Roque Antonio Arriola como Secretario, con la presencia de los siguientes concejales:

Presentes

- AMARILLA, José Antonio
- AMARILLA, Hernán Alejandro
- FONTANA, Arturo
- GACIO, Leonor
- GALEANO, Valeria
- PASETTO, Mariana

Ausentes

- PENZO, Liseth

ORDEN DEL DÍA

1. Puesta a consideración del Acta N° 006, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°05/2026, de fecha 14 de abril del 2026.
 2. Proyecto enviado por el DEM: modificación de organigrama municipal 2026
 3. Dictamen de Comisión referente a Expte. N° 042/2026: solicitud de compra de terreno a favor de Fernández, Ángela.
 4. Dictamen de Comisión referente a Expte. N° 045/2026: solicitud de compra de terreno a favor de Romero, Ramona Soledad.
 5. Dictamen de Comisión referente a Expte. N° 037/2026: Proyecto de ordenanza (establecer sentido único de circulación de calles)
 6. Dictamen de Comisión referente a Expte. N° 040/2026: Proyecto de ordenanza (incorporación de bienes al inventario municipal)
 7. Dictamen de Comisión referente a Expte. N° 041/2026: Proyecto de ordenanza (fondo operativo del HCD).
 8. Dictamen de Comisión referente a Expte. N° 047/2026: Proyecto de ordenanza (asignaciones familiares del HCD).
-

9. Dictamen de Comisión referente a Expte. N° 048/2026: Proyecto de ordenanza (escalafón del HCD).
10. Dictamen de Comisión referente a Expte. N° 047/2026: Prioridad y fomento del deporte federado en la ciudad de San Roque.

Sr. Presidente (Robledo): Buenas tardes para todos. Primero, agradecerles nuevamente la presencia. Quiero mandar un saludo especial a los chicos de Arroyo González, que hoy nos visitaron. Estamos en vía de armar y organizar el proyecto del Concejo Estudiantil. Le mandamos un saludo a los chicos de Arroyo González, muchas gracias por haber estado acá. Siendo las 18:30, damos inicio a esta sesión. Por Secretaría tomamos asistencia.

Sr. Secretario (Arriola): Amarilla, José Antonio (Presente). Amarilla, Hernán Alejandro (Presente). Fontana, Arturo (Presente). Gacio, Leonor (Presente). Galeano, Valeria de Jesús (Presente). Pasetto, Lourdes Mariana (Presente). Penzo, Liseth: ausente con aviso.

Sr. Presidente (Robledo): Habiendo quorum constituido entonces, pasamos al primer punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Primer punto del orden del día: puesta en consideración del Acta N° 006/2026, de Sesión Ordinaria N° 05 de 2026, de fecha 14 de abril de 2026.

Sr. Presidente (Robledo): Fue enviada a sus correos. Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Concejel Amarilla J.: Sr. Presidente, pido la palabra.

Sr. Presidente (Robledo): Tiene la palabra.

Sr. Concejel Amarilla J.: Me gustaría hacer una moción para poder pasar a un cuarto intermedio para poder conversar sobre unos dictámenes que vamos a poner a consideración.

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo la moción del concejal.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado. Pasamos a cuarto intermedio.

[Luego del cuarto intermedio, se reanuda la Sesión]

Sr. Presidente (Robledo): Luego del cuarto intermedio, siendo las 19:22 retomamos la sesión. Por secretaría continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Proyecto enviado por el DEM: modificación del organigrama municipal 2026.

“San Roque, Corrientes, 27 de abril de 2026.

Al presidente del Honorable Concejo Deliberante, profesor Ricardo Martín Robledo, su despacho: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al honorable cuerpo que preside a fin de remitirle el siguiente proyecto de ordenanza referente a la modificación del organigrama funcional del Departamento Ejecutivo Municipal, para su tratamiento legislativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración y respeto.

Orlando Raúl Pelozo, Intendente, Municipalidad de San Roque.”

Sr. Concejal Amarilla J.: Señor presidente, como ya lo habíamos hablado en cuarto intermedio, propongo una moción para el tratamiento que habilita la votación del proyecto.

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo la moción del concejal Amarilla.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Muy bien. Está a consideración del cuerpo el proyecto.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Resulta aprobado, entonces. Siguiendo punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Dictamen de Comisión referente a expediente N° 042/2026: solicitud de compra de terreno a favor de Fernández, Ángela.

Sr. Concejal Amarilla J.: Señor Presidente, la comisión hizo un dictamen, si puede leer la parte resolutive el secretario.

Sr. Presidente (Robledo): Vamos a leer la parte resolutive nada más, porque el cuerpo ya está informado de la cuestión.

Sr. Secretario (Arriola): *"POR ELLO, La Comisión de Gobierno e Interpretación del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Roque, en mayoría, DICTAMINA:*

Artículo 1°: Autorizar la venta del terreno al D.E.M, solicitado por la Sra. Angela Fernández, conforme a los términos de la normativa vigente.

Artículo 2°: Elevar el presente dictamen al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación en sesión."

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado entonces. Siguiendo punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Dictamen de comisión referente a expediente número 045/2026 solicitud de compra de terreno a favor de Ramona Soledad Romero

Sr. Presidente (Robledo): Bueno, para este caso también vamos a ir a la parte resolutive nada más.

Sr. Secretario (Arriola): *"La comisión de gobierno interpretación del honorable concejo deliberante de la ciudad de San Roque en mayoría dictamina:*

Artículo 1: devolver el expediente a la secretaría de gobierno y desarrollo humano a fin de que se proceda a la completa integración de las actuaciones.

Artículo 2: requerir la incorporación de informe social de ocupación actualizado, constatación fotográfica del inmueble.

Artículo 3: establecer que una vez cumplimentados los requisitos indicados las actuaciones deberán ser remitidas nuevamente a este honorable concejo deliberante para su correspondiente tratamiento.

Artículo 4: elevar el presente dictamen al honorable concejo deliberante para su consideración."

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo entonces también.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado, se va a enviar entonces al departamento correspondiente. Siguiendo punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Dictamen de comisión referente al expediente número 037 de 2026 proyecto ordenanza establecer sentido único de circulación de calles.

"La comisión de Gobierno e Interpretación del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Roque dictamina:

Artículo 1: aprobar el proyecto ordenanza expediente número 037 con fecha 17 de marzo de 2026 que establece el sentido único de circulación de calles en la ciudad de San Roque.

Artículo 2, elevar el presente dictamen al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento en sesión."

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado entonces también.

Sr. Concejala Amarilla J.: Señor presidente, si me permite. Sería bueno si es que por secretaría se le puede solicitar al departamento ejecutivo municipal el orden y el tiempo en que se van a empezar a establecer las calles, entonces el cuerpo tiene conocimiento de con qué calle va a empezar a establecer la mano única, para también tener información y poder informar, más allá de que seguramente van a hacer una campaña de concientización.

Sr. Presidente (Robledo): Se va a enviar entonces al ejecutivo este proyecto aprobado con obviamente ese petitorio del concejal Amarilla. Siguiendo punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Dictamen de comisión referente al expediente número 040 del 2026 proyecto ordenanza incorporación de bienes al inventario municipal.

"La comisión de Gobierno e Interpretación del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Roque dictamina:

Artículo 1: aprobar el proyecto ordenanza que establece el régimen de incorporación al inventario municipal de bienes muebles.

Artículo 2: elevar el presente dictamen al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación en sesión."

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo también el dictamen.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado entonces. Siguiendo punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Dictamen de comisión referente a expediente número 041 del 2026 proyecto ordenanza fondos operativos del HCD.

"POR ELLO, La Comisión de Gobierno e Interpretación y Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Roque DICTAMINA:

Artículo 1º: Aprobar el Proyecto de Resolución que dispone la creación de la Caja Chica del Honorable Concejo Deliberante de San Roque.

Artículo 2º: Elevar el presente dictamen al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación en sesión."

Sr. Presidente (Robledo): También está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Resulta aprobado entonces. Siguiendo punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Dictamen de comisión referente a expediente número 047/2026 proyecto ordenanza asignaciones familiares HCD.

"La comisión de Gobierno e Interpretación del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Roque dictamina:

Artículo 1: aprobar el proyecto de ordenanza que establece el régimen de asignaciones familiares para el personal del Honorable Concejo Deliberante de San Roque.

Artículo 2: elevar el presente dictamen al honorable Concejo Deliberante para su aprobación en sesión."

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Resulta aprobado también entonces. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Dictamen de comisión referente a expediente número 048 de 2026 proyecto ordenanza escalafón HCD 2026.

"La comisión de gobierno e interpretación del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Roque dictamina:

Artículo 1: aprobar el proyecto de ordenanza que aprueba el escalafón del personal legislativo del Honorable Concejo Deliberante de San Roque.

Artículo 2: elevar el presente dictamen al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación en sesión."

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado entonces. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Dictamen de comisión referente a expediente número 047/2026 proyecto ordenanza prioridad al fomento del deporte federado de la ciudad de San Roque.

"La comisión de Gobierno e Interpretación del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Roque dictamina:

Artículo 1: aprobar el proyecto de ordenanza de fomento, prioridad y coordinación de la representación deportiva federada de la ciudad de San Roque.

Artículo 2: elevar el presente dictamen al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación en sesión."

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Resulta aprobado entonces. Bien, sin más temas que tratar y siendo las 19:30 damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchísimas gracias.